



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009905-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a acuerdos firmados por la Consejería de Agricultura y Ganadería con quince ayuntamientos de Palencia sobre la cesión de 155 hectáreas sobrantes de concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0909905 formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Juan Luis Ceba Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a los acuerdos firmados por la Consejería de Agricultura y Ganadería con quince ayuntamientos de Palencia sobre la cesión de 155 hectáreas de concentración parcelaria.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En relación con la primera cuestión formulada en la presente pregunta escrita, los municipios o entidades locales que han firmado los convenios en la provincia de Palencia son los siguientes: Aguilar de Campoo, Matamorisca, Corvio, Matalbaniega, Barruelo de Santullán, Hontoria de Cerrato, Mudá, Royuela de Río Franco, Reinoso de Cerrato,



San Salvador de Cantamuda, Soto de Cerrato, Castrillo de Villavega, Abia de las torres, Osorno, Villavega de Ojeda.

Los textos de los convenios firmados y por tanto sus condiciones, pueden consultarse en el enlace que a continuación se especifica:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Servicio/1283259423504/Tramite>

Con anterioridad a los convenios anteriormente referenciados, la Consejería de Agricultura y Ganadería, ya había formalizado 75 convenios de este tipo con distintos municipios, distribuidos por provincias de la manera siguiente: en las provincias de Burgos (21), León (35), Soria (15), Valladolid (3) y Ávila (1), encontrándose también a su disposición dichos convenios en el enlace anteriormente indicado.

El principal objetivo de esta iniciativa es poner en valor 154,77 hectáreas de cultivo en la provincia de Palencia que hasta ahora estaban improductivas, priorizando en este aprovechamiento a los jóvenes agricultores y mujeres residentes en los términos municipales donde se ubican las tierras o en los colindantes.

Los Ayuntamientos firmantes de estos convenios arrendarán, mediante oferta pública, las tierras cedidas prioritariamente a jóvenes o mujeres. Una vez formalizados todos los convenios de cesión de estas masas comunes en la región y las corporaciones hayan formalizado los contratos de arrendamiento, se podrán determinar el número total tanto de jóvenes como de mujeres que han accedido a los lotes puestos a su disposición.

Valladolid, 25 de octubre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.